

# Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE EXTENSIÓN DE COBERTURA DE SALUD
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado para el afiliado que desea brindar la cobertura de salud a su cónyuge o conviviente con derecho, y para el pensionista que desea otorgar el beneficio de salud para su cónyuge o conviviente con derecho o hijos menores de 18 años.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los afiliados adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de salud. Para mayor información consulte nuestra página web: <a href="http://www.iess.gob.ec">www.iess.gob.ec</a> .
Dirigido a:	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p><b>Tipo de Resultado:</b> Acceder a beneficio o servicio.</p> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>Notificación de extensión de cobertura</li><li>Extensión de salud</li></ul>

## ¿Qué necesito para hacer el trámite?

### Requisitos Generales:

**Trámite virtual:** Trámite que se realiza totalmente en el portal web del IESS y su proceso de respuesta es automático.

### Requisitos:

- Clave de acceso al portal IESS: Para este trámite obtener previamente la clave de usuario que le permita ingresar al aplicativo del seguro especializado, de tal manera que genere o consulte su solicitud.
- Cédula de identidad: Registre el número de cédula en la página web del IESS, [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec), opción Extensión de salud, de tal manera que realice la extensión de cobertura de salud de su cónyuge.  
Nota: Previamente a la cobertura de salud el afiliado, pensionista deberá haber registrado sus dependientes.

En caso excepcional, en el cual se presenten novedades con la cobertura de salud, deberá ingresar una solicitud dirigida a la Dirección Provincial en las Ventanillas de Gestión Documental.

### Requisitos Específicos:

#### Requisito alternativo:

Código de identificación para extranjeros: Aplica únicamente para ciudadanos extranjeros que no tienen cédula de identidad, siempre y cuando se encuentren registrados o afiliados en el IESS, a través de un código de identificación.

- Registre el número de identificación en la página web del IESS, [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec), opción Extensión de salud, de tal manera que realice la extensión de cobertura de salud de su cónyuge.

## ¿Cómo hago el trámite?

### Trámite virtual

#### IMPORTANTE:

Previamente a la cobertura de salud el afiliado y/o pensionista, deberá haber registrado sus dependientes. Para realizar este trámite siga los siguientes pasos:

1. Ingrese al portal [www.iess.gob.ec](https://www.iess.gob.ec), 'Trámites virtuales', escoja Afiliado o Pensionista, según sea el caso, ingrese a 'Historia Laboral', digite su número de cédula y clave.

Link: <https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf>

2. Se desplegará un menú, elija la opción 'Información', seleccione 'Registro de Dependiente (s)',
3. Escoja 'Aregar dependiente', llene los datos solicitados por el sistema.
4. Si se encuentra registrado su dependiente, no duplique el registro.

#### INDICACIONES:

1. Ingrese al portal [www.iess.gob.ec](https://www.iess.gob.ec), 'Trámites virtuales', escoja Afiliado o Pensionista, según sea el caso, ingrese a 'Historia Laboral', digite su número de cédula y clave.

Link: <https://www.iess.gob.ec/afiliado-web/pages/principal.jsf>

2. Se desplegará un menú, elija la opción 'Extensión de Cobertura de Salud'.
3. Seleccione la opción 'Solicitud de Extensión de Salud para Cónyuges/Hijos'.
4. Ingrese los datos que solicita el sistema, luego digite 'Actualizar y Continuar'
5. Continúe ingresando la información solicitada por el sistema, luego digite 'Aceptar'.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

## ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

## ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

## Base Legal

## Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Atención al Ciudadano  
**Correo Electrónico:** atencionalusuari@iess.gob.ec  
**Teléfono:** 593 23945666

## Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	12	0	1057
2025	11	1	1185
2025	10	0	1393
2025	09	0	1374
2025	08	0	2968
2025	07	0	1641
2025	06	0	1499
2025	05	0	1563
2025	04	0	1607
2025	03	1	1729
2025	02	0	1576
2025	01	0	1973
2024	12	0	477
2024	11	0	127
2024	10	1	175
2024	09	1	1005
2024	08	0	199
2024	07	0	1804
2024	06	0	258
2024	05	6	1429

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
-----	-----	-------------------	-----------------------

2024	04	0	304
2024	03	0	313
2024	02	0	288
2024	01	0	463